

BASES CONVOCATORIA STARTUPS FOOD FOR GOOD 2021

1. CONVOCATORIA

KM ZERO Food Innovation Hub es el hub de innovación abierta que se dedica a generar talento, productos y soluciones para el ecosistema alimentario, colaborando con emprendedores y startups con el objetivo de impulsar su desarrollo y consolidación. Como nexo entre el conocimiento, las necesidades de la sociedad y la industria, cocrea soluciones a los retos del mañana con proyectos innovadores y sostenibles de emprendedores y startups para ayudar a las empresas del sector a afrontar con éxito el futuro.

KM ZERO organiza **Ftalks Food Summit**, el evento anual para debatir sobre las tendencias, la disrupción y los desafíos del ecosistema alimentario con los referentes del sector a través de charlas inspiradoras, panel de expertos, presentaciones de startups foodtech y networking. Ftalks Food Summit en un formato híbrido (presencial y virtual) tendrá lugar los días 14 y 15 de octubre en Valencia.

La Fundación Europea para la Innovación (INTEC) desarrolla un ecosistema de Innovación Inteligente para startups que potencia el desarrollo de la innovación y el emprendimiento en la cadena de valor agroalimentaria en todo el mundo. Trabaja en 28 países y con los principales ecosistemas europeos, el Silicon Valley, Israel y LATAM y organiza el evento smartagrifoodsummit.com el principal evento del mundo en innovación en la cadena agroalimentaria

Smart Agrifood Summit es un punto de encuentro presencial y virtual en el que se pueden encontrar socios, aumentar las vías de financiación e internacionalización, así como dar a conocer nuevos productos, servicios y proyectos innovadores. El Summit se llevará a cabo el jueves 30 de septiembre y viernes 1 de octubre de 2021.

En el marco de esta convocatoria, KM ZERO y Smart Agrifood se unen para seleccionar a las startups del sector alimentario para participar en la jornada Ftalks Editions: Food for Good. Allí, las startups podrán realizar su pitch frente a inversores, responsables de instituciones públicas, profesionales de la industria alimentaria, medios de comunicación especializados y líderes de opinión y tendrán la oportunidad de ser elegidas como una de las mejores startups de alimentación del evento y acceder a diversos reconocimientos.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA STARTUPS DEL SECTOR ALIMENTARIO:

La convocatoria de startups **Food for Good** está abierta a todas aquellas startups que ofrezcan una solución innovadora a los siguientes retos que enfrenta el sector alimentario:

- TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Blockchain, Robotics, APPS, SAAS)
- BIO-TECH Y NUTRICIÓN PERSONALIZADA (nuevos ingredientes y alimentos)
- BIODIVERSIDAD Y AGRICULTURA SOSTENIBLE
- PROTEÍNAS ALTERNATIVAS 2.0 (Alimentación y Bebidas)

-ZERO WASTE (Packaging & Food)

Además, las startups deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con hasta tres años desde su constitución legal
- Estar legalmente constituida
- No haber recibido más de 1.000.000€ de financiación
- Contar con un modelo de negocio escalable a diferentes mercados
- Tener un producto probado y al menos un cliente piloto.
- Tener un equipo de 2 a 30 personas.

Para participar es necesario cumplimentar el formulario disponible en estas bases y en la página y adjuntar la documentación requerida. La fecha límite para enviar el formulario vía online es el **día 13 de abril a las 23:00h CET.**

3. CALENDARIO:

Del 26 de marzo al 13 de abril: **Registro de startups** <https://bit.ly/3chdbsO>

13 de abril: Cierre de la convocatoria

14 de abril: Comunicación a las startups seleccionadas

22 de abril: Pitches de startups en Ftalks Editions: Food for Good y selección de las startups ganadoras al finalizar el evento.

4. PROCEDIMIENTO

Tras el cierre de la convocatoria, se seleccionarán a las 2 startups más destacadas por cada uno de los retos relacionados con el sector de la alimentación. Las seleccionadas presentarán su pitch en **Ftalks Editions: Food for Good** el jueves 22 de abril y un jurado seleccionará y la organización comunicará los ganadores en el cierre del evento.

Las startups que no resulten elegidas para realizar su pitch entrarán a formar parte de la comunidad de KM ZERO y de Smart AgriFood Summit y tendrán acceso a futuras oportunidades de networking.

Cada miembro del jurado dispondrá una Ficha/Teaser de cada proyecto, y una hoja de cálculo con los criterios y las zonas de puntuaciones (en blanco) para facilitar su trabajo.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA FOOD FOR GOOD:

Un jurado externo e independiente, con experiencia probada en el sector y en evaluación de startups escucharán los pitches y juzgarán a las startups de acuerdo con estos criterios de evaluación:

- Modelo de Negocio
- Impacto en los ODS
- Escalabilidad
- Equipo
- Claridad y comunicación del proyecto (pitch)

6. PRESENTACIONES:

Las presentaciones (pitches) serán realizadas por los responsables de los proyectos. Cada startup informará a la organización sobre qué persona hará el pitch.

Las presentaciones se realizarán con apoyo audiovisual y las presentaciones deberán ser enviadas a la organización 4 días antes del evento para su revisión (fecha límite 18 de abril).

Cada pitch tendrá una duración máxima de 3 minutos por startup. Los organizadores dispondrán de un reloj para realizar un seguimiento del tiempo utilizado y / o restante.

La organización definirá el orden de presentación de los pitches.

Cada miembro del jurado recibirá una hoja de cálculo con los criterios y áreas de puntuación (en blanco) para evaluar a cada startup participante.

7. RECONOCIMIENTO PARA LAS STARTUPS GANADORAS FOOD FOR GOOD:

-Participación en la final de la Cumbre Global SmartagrifoodSummit.com, en la Zona de Demostración (si procede) y en Ftalks21 en la conferencia y en el Future Market.

-Posibilidad de participar en el Club de Oportunidades de Innovación de KM ZERO y en el Club de Inversores de Smart Agrifood Summit.

-Visibilidad en la plataforma Fooduristic, participación como invitado a los próximos eventos y aparición en el informe Fooduristic'22, publicación de referencia con los protagonistas del futuro de la alimentación elaborado por KM ZERO.

Además, las startups ganadoras tendrán la oportunidad de participar en las actividades que se realicen desde el ecosistema de KM ZERO y de Smart Agrifood como eventos, posibles colaboraciones con partners, inversores y diversas oportunidades de networking en eventos organizados por terceros.

-Exposición y visibilidad en los medios que cubren el evento y media partners.

-Otros reconocimientos no recogidos en este documento pueden ser otorgados a las startups por parte de partners o colaboradores.

8. Cesión y derechos de imagen y propiedad intelectual.

Los participantes, mediante la aceptación de las bases, consienten expresamente y autorizan a KM ZERO y Smart Agrifood Summit para que utilice su imagen a través de los medios que procedan.

De igual modo, los participantes otorgan a los organizadores los derechos de mostrar los proyectos presentados, pero en ningún caso se procederá a la explotación comercial, en la página web de KM ZERO Food Innovation Hub o Smart Agrifood, sin necesidad de previo aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.

9. Protección de datos de carácter personal e información suministrada.

Los participantes quedan informados y autorizan a KM ZERO y Fundación INTEC a que traten sus datos e informaciones suministradas y recabadas en los oportunos formularios, con la finalidad de desarrollar su participación en los premios.

Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relativa a sus datos personales, y a manifestar expresamente si alguna de las informaciones dadas tiene el carácter de confidencial y el tratamiento por parte de KMZERO debe tener un carácter concreto o no divulgatorio.

Los datos de carácter personal serán tratados con estricto cumplimiento de la legislación de protección de datos vigente.

10. Derecho de exclusión.

KM ZERO y Fundación INTEC se reservan el derecho de excluir de la convocatoria a los participantes inscritos con datos erróneos o cuando existan indicios suficientes para pensar que son falsos. Si se considerara conveniente, KM ZERO y Fundación INTEC podrán requerir a los participantes para la verificación de sus datos. También podrán ser excluidos aquellos participantes que, de forma fraudulenta, manipulen su participación en los premios.

11. Exoneración de responsabilidad.

KM ZERO y Fundación INTEC quedan exonerados, no haciéndose responsables, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases.

Además, KM ZERO y Fundación INTEC quedan exentos de toda compensación u obligación hacia los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal la presente convocatoria debería anularse o suspenderse.

12. Aceptación de las bases.

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases.

KM ZERO y Fundación INTEC se reservan el derecho de modificación de las condiciones cuando sea necesario, de prorrogar o suspender los premios, en caso de fuerza mayor e, incluso, anularlos o dejarlos sin efecto, en cuyo caso se otorgará la correspondiente Acta Notarial. De igual modo, se compromete a realizar una publicación a través de la web www.kmzerohub.com con las bases modificadas para que todos los participantes tengan acceso a la misma.

13. Fuero.

En caso de divergencia sobre la interpretación de las presentes bases que tuviera que dirimirse, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Valencia, renunciando expresamente los participantes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera pertenecerles.

Valencia, 25 de marzo de 2021